

Vistos y considerando:

Los Estatutos del PDC; el Reglamento de Elecciones Internas; y habiéndose dado cumplimiento a la Resolución de este Tribunal de 12 de diciembre de 2016, en lo relativo al nuevo proceso de declaración de candidaturas a Directiva comunal de San Antonio,

SE RESUELVE:

TÉNGASE COMO CANDIDATURAS VALIDAMENTE INSCRITAS para la elección de Directiva comunal de San Antonio, que se verificará el día 8 de enero de 2017, las siguientes:

CARGO	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	DV
PRESIDENTE	JORQUERA CASTRO	JORGE ANDRES	8634415	7
1ER VICEPRESIDENTE	CATRIFIL CERDA	JULIA	4404553	2
SECRETARIO	MEZA HINOJOSA	MANUEL FERNANDO	12604649	9
APODERADO	PINO RAIPAN	SERGIO ESTEBAN	13815206	5
CARGO	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	DV
PRESIDENTE	FUENTES SOTO	JUAN RAMON	10056333	9
1ER VICEPRESIDENTE	CORDOVA CARVAJAL	VERONICA MAGDALENA	10893757	2
SECRETARIO	MARTINEZ ESPINOZA	MANUEL ALVARO	9327311	7
APODERADO	CABRERA CABRERA	LUIS ALBERTO	6407053	3
CARGO	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	DV
PRESIDENTE	GALLEGUILLOS JARA	JAIME ERNESTO	11395098	6
1ER VICEPRESIDENTE	CHAMORRO BASUALTO	TERESA LUZ	5900288	0
SECRETARIO	SILVA SUAZO	RAMON ENRIQUE	6811009	2
APODERADO	NILO CATALAN	CLAUDIO ALFREDO	12463466	0

COMUNÍQUESE a la Secretaría Nacional PDC para dar la más amplia difusión de las candidaturas inscritas, a los militantes de la comuna de San Antonio.

CÍTESE A LOS APODERADOS DE LISTA, a sorteo de las candidaturas para el día 3 de enero de 2017 a las 11:00 hrs. en la oficina del Tribunal Supremo en la sede nacional del PDC.



Notifíquese a la Secretaría Nacional PDC, al Delegado Electoral comunal de San Antonio, y a los apoderados de las candidaturas y/o a los candidatos a Presidente comunal.

Publíquese en el sitio web del PDC. Archívese

Resolución acordada con fecha 28 de diciembre de 2016, por el Pleno del Tribunal Supremo PDC, señores Jorge Donoso Pacheco, José Miguel Donoso Trigo, Gonzalo García Palominos, Christian Valenzuela Lorca, Raimundo González Aninat, Héctor Ruiz Vargas y Patricio Reyes Zambrano. El Pleno autorizó a firmar la presente resolución al Presidente (S) del Tribunal Supremo, don Gonzalo García Palominos y a la Secretaria Ad Hoc doña Daniela Mena Fuentes.

